

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A los señores RUBIEL LEÓN AYALA, JORGE EMILIO ARIZA CAICEDO y ANDRE MARCEL ARIZA QUIRÓZ, a efectos de que comparezcan, a más tardar a las 4:00 p.m. del día doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), a notificarse del auto proferido el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por el señor MAURICIO ÁRDILA PLATA en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, siendo ellos vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2021-00155-00.

Se le advierte que en caso de que no se apersone de este asunto en el término indicado, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy, doce (12) de abril, en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las doce del mediodía, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 12 de abril de 2021.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Eliana María Guerrero Barrero', con algunos puntos rojos que podrían ser correcciones o marcas.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria